



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCIÓN DECONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C.

Correo institucional

j28pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023

Oficio SCC No. 02/23

URGENTE

Señores
Comisión Nacional del Servicio Civil
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
Ciudad

Señores
Universidad Libre
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co
juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co
diego.fernandez@unilibre.edu.co
Ciudad

Ref.: Acción de tutela No. **1100131090282023-00030-00**

Para su conocimiento, atentamente me permito informarle que, mediante auto del 24 de abril de 2023, el Juzgado 28 Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad dispuso **vincular a los aspirantes que concursaron por el empleo de Coordinador, código Opec 184910, ofertado dentro del Proceso de Selección n. ° 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022**, con el objetivo de que ejerzan su derecho de contradicción. Lo anterior, en virtud de la declaratoria de nulidad de todo lo actuado por parte del Tribunal Superior de Bogotá – Sala Penal, dentro del proceso en referencia.

Por lo anterior, se **ofició** a la **Comisión Nacional del Servicio Civil y a la Universidad Libre** para que **notifiquen y corran traslado** de la presente acción de tutela, los anexos y el presente auto de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023) a los aspirantes del proceso de selección previamente mencionado, a fin de que, se pronuncien sobre los hechos puestos en conocimiento por la accionante. Sobre dicha notificación, las accionadas deberán dar cuenta a este Despacho en el término **de un (01) día hábil** contado a partir del recibo de esta comunicación.

En consecuencia, se dispuso **notificar** a los vinculados para que dentro del término improrrogable de **un (1) día hábil** contado a partir del recibo de la comunicación respectiva, se pronuncien frente a los hechos.

Cordialmente,



SOLUNMTY CAMPOS CALDERÓN
OFICIAL MAYOR